



Lista de transgresiones y penas

A partir del día de la fecha y en adelante se modifican las sanciones a los jugadores y equipos de Torneos Tdefa. Se aplicarán las sanciones según los artículos en los cuales estén contempladas las faltas y/o trasgresiones cometidas.

Jugador que sea expulsado de la cancha por:

Art 01: Doble amarilla sin fecha de suspensión.

Art 02: Roja directa por mano, falta leve, exceso verbal o falta técnica de una a tres fechas de suspensión.

Art 03: Roja directa por juego brusco, fuerza desmedida, conducta agresiva, insulto al juez o a cualquier otra persona de una a cuatro fechas de suspensión.

Art 04: Roja por agresión física, tomarse a golpes de puño, patadas, etc. Expulsión del torneo.

Art 05: Roja por responder agresión del rival de tres fechas a expulsión del torneo.

Art 06: Roja por codazo al rival, cabezazo o escupir de cuatro a seis fechas de suspensión a expulsión del torneo.

Art 07: Roja por incitar a la violencia, cargar al rival o cualquier persona, hacer gestos obscenos a los rivales o cualquier persona, de dos a seis fechas de suspensión.

Art 08: Jugador que insulte, empuje, le quita las tarjetas al árbitro las arroje o las rompa, de tres fechas a expulsión del torneo.

Art 09: Roja por reaccionar a falta del rival de dos a expulsión del torneo.

Art 10: Jugador, este jugando o no, que agrede al árbitro, planillero o cualquier persona, será expulsado del torneo.

Art 11: Jugador, técnico, delegado o cualquier persona que insulte, grite en forma desmedida hacia su equipo, el rival, árbitro, etc. Será primero apercibido por los planilleros y si persiste en esa actitud podrá ser sancionado por el árbitro según su criterio o se suspenderá el partido y se dará por perdido al equipo al cual pertenece la persona en cuestión.

Art 12: Jugador que al término del partido tenga conducta incorrecta hacia el árbitro, planilleros o rivales, será informado y tendrá de dos a cinco fechas de suspensión.

Art 13: Jugador que al término del partido agrede al árbitro, planilleros o rivales o propios, será expulsado del torneo.

Art 14: Jugador que entre al campo de juego sin autorización y sea expulsado con tarjeta roja o informado tendrá de dos a cinco fechas de suspensión.

Art 15: Los delegados de los equipos son responsables por la conducta de la gente que viene con ellos. Las sanciones a los equipos serán una amonestación por mala conducta (gritar en forma desmedida contra árbitros y/o rivales, insultar, etc.). Si el equipo reincide en dicha falta se le duplicara la amonestación. Cuando un equipo llega a las 3 amonestaciones pierde un punto de la pabla de posiciones de la ronda que está jugando. Equipo que supera las 9 amonestaciones será expulsado del torneo y no podrá volver a jugar en Torneos Tdefa.

Las amonestaciones al equipo también aplican por faltar, llegar tarde o no tener la indumentaria correspondiente.